



142519

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER CALVO GONZALEZ, D. ISIDRO PEREZ LOHNERT y D. JOSE LUIS MARTINEZ CASERO.

RESIDENCIA: GIJON (Oviedo).

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO SEPARADOR MANTENEDOR DE LA DISTANCIA EN ARMAZONES DE CONSTRUCCION".

Prioridad: Patente n.º del

R/G.

1925 19



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

230

142519



1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo --
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea --
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú--
5 blico en general un dispositivo separador-mantenedor de la
distancia en armazones de construcción, fruto de una dila--
tada experiencia que el estudio y gran conocimiento del --
asunto han sugerido a los solicitantes, y con cuyo empleo
se obtienen los mas optimos resultados, al fin que se per--
10 sigue, sin aumentar por ello los costos habituales de pro--
ducción de los dispositivos similares hasta ahora conoci--
dos.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta memoria, como parte inte--
15 grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re--
presenta lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en planta del -
dispositivo en cuestión, en tanto que la figura 2ª ofrece
una sección en alzado lateral del mismo, con el redondo --
20 que ha de separar ya montado.

Como puede comprobarse se trata de un elemen--
to discoidal taladrado centralmente, cuyo orificio presen--
ta un rebaje a modo de chavetas, en tanto que diametral---
mente opuesta a esta parte, existe una abertura radial, en
25 forma aproximada de trapecio.

De otro lado, una de las caras del disco en --
sí, presenta una serie de refuerzos radiales, que alterna--
damente disponen de otros refuerzos transversales a ellos,
que los unen de dos en dos, siendo de apreciar que en los
30 laterales de la abertura existen dos de estos refuerzos --

142519

23



1 transversales, y entre los correspondiente radiales, otro de menor longitud. Asimismo, en cada uno de los sectores - que se forman se han practicado orificios pasantes.

5 Observese que los bordes de la abertura que - - están formados por tabiques o refuerzos se unen con el --- circular que delimita el orificio central achavetado.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

10 La pieza discoidal está formada a base de po--- lietileno de bajo densidad, y en ella se introduzcan a -- presión, por la abertura al efecto, los redondos vertica-- les que se empleen, consiguiendo así una separación y uni- formidad continua entre los hierros y encofrados, bien de 15 madera o metálicos, evitándose de este modo el acercamiento de los redondos al exterior, dando en tal caso lugar a - una pérdida de resistencia.

No se considera necesario hacer más extensa es ta descripción para que cualquier persona perita en la ma- 20 teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-- tar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos mas señalados son las siguientes:

25 1ª). Mantenimiento uniforme y total de las dis- tancias en las posiciones verticales de los hierros que han de formar la estructura.

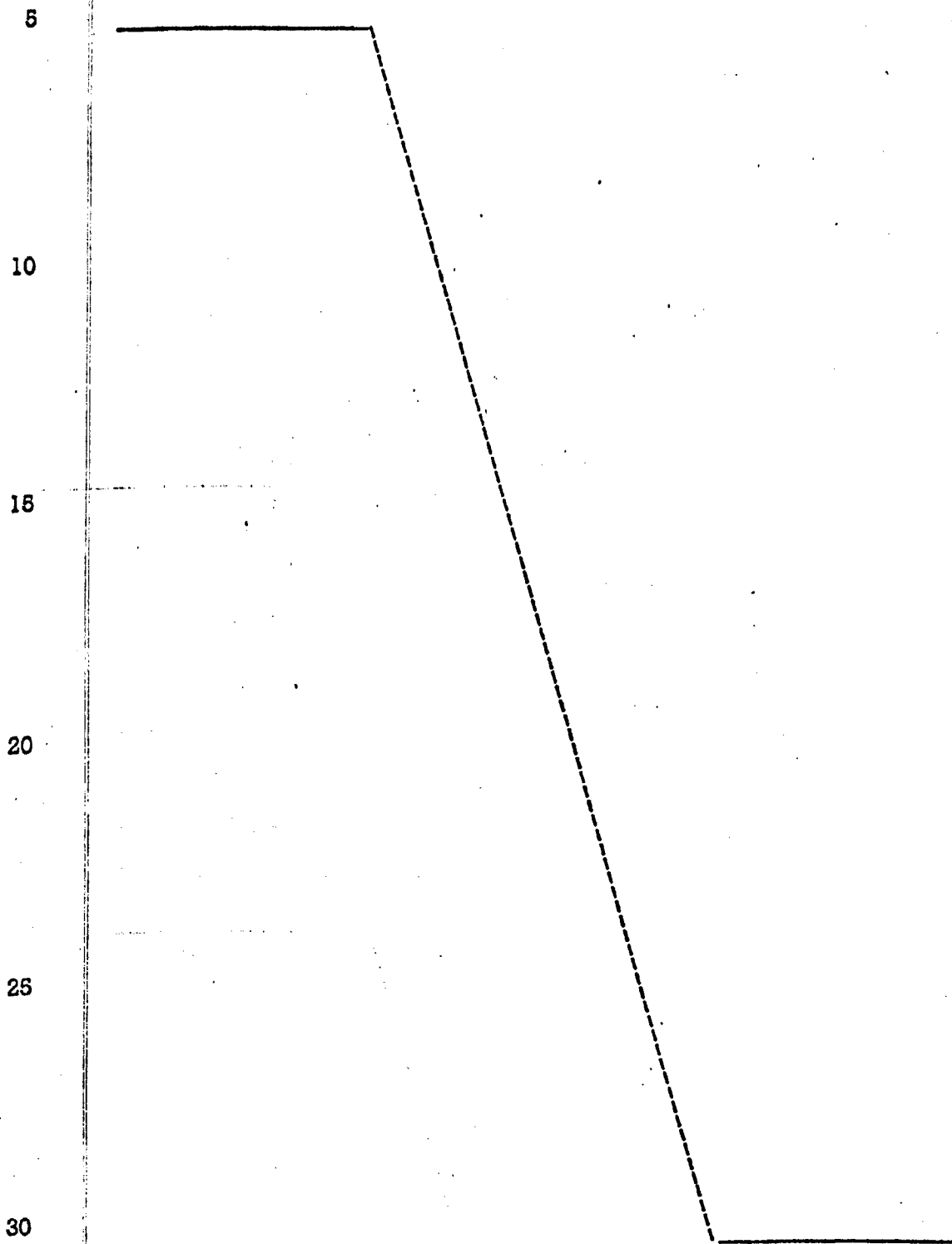
2ª). Se mantienen todas las características de resistencia de los redondos debido a que no pueden variar su verticalidad.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-



142519

1 nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concre-
tan en las páginas siguientes:



1921 19

23



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

142519



1

5

10

15

20

25

30

1ª. DISPOSITIVO SEPARADOR MANTENEDOR DE LA DISTANCIA EN ARMAZONES DE CONSTRUCCION, que constituyéndose -- preferentemente en polietileno de baja densidad, y siendo -- especialmente aplicable a la formación de elementos verti-- cales, tales como pilares y muros, esencialmente se carac-- teriza por consistir en una superficie discoidal abierta -- radialmente, que en su centro dispone de un orificio cir-- cular con una deformación achavetada en posición opuesta a la mencionada abertura, estando los bordes de esta última y los del propio orificio, reforzados mediante tabiques que emergen por una de las caras del disco, el cual a la vez, forma en la misma cara, una serie de tabiques emergentes -- en sentido radial que confirman sectores iguales, los cuales disponen alternadamente de otros refuerzos transversales, y de un orificio pasante circular, habiéndose previsto que los sectores adyacentes a la abertura que comunica el orificio achavetado con el exterior de la pieza, presenten dos refuerzos transversales paralelos, así como otro radial -- central, de menor longitud que los laterales, a ambos la-- dos del cual, y entre los transversales paralelos existen sendos orificios circulares pasantes.

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO SEPARADOR MANTENEDOR DE LA DISTANCIA EN ARMAZONES DE CONSTRUCCION".

--
--
--

142519



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 23 octubre 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

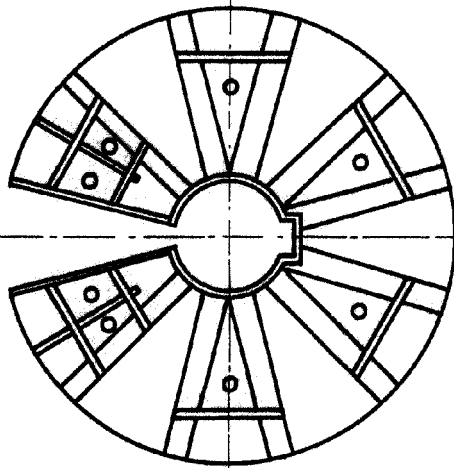


FIG.-1

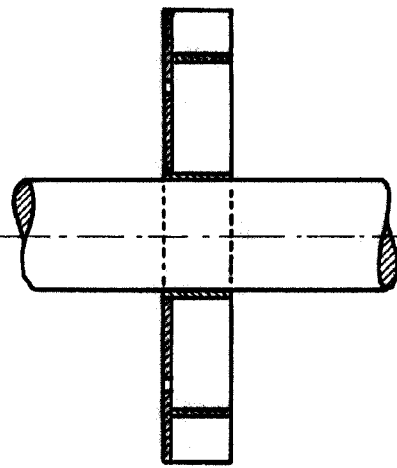


FIG.- 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de octubre de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.